

RESOLUCIÓN N° **1889** /2018

COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **19 MAR 2018**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 27927, de fecha 15 de marzo de 2018;
2. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividad de fecha 07 de julio de 2016;
3. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica termino de giro correspondiente al periodo de 01 de enero de 2017 al 31 de enero de 2017;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LORETO N° 350 DPTO 1702
NOMBRE : SOCIEDAD INMOBILIARIA TAXCO LIMITADA
RUT. : 76.599.495-0
GIRO : CONTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES, CORREDOR DE PROPIEDADES Y ARRIENDO DE INMUEBLES
ROL S.I.I. : 474-234
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
15/03/2018

1360762